



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1º.- De interés provincial el curso de capacitación dependiente del programa de investigación, formación y asistencia técnica en alternativas al control social dependiente de la Universidad Nacional de La Plata (en su primer nivel) que acredita a la formación como operadores de comunidad, a desarrollarse a partir del 29 de agosto, en diversas localidades de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 63/1997